INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE"

ID N° 436.094.-

Asunción, 21 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 436.094.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1703/2023 de fecha 05 de octubre de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por representantes de la Gerencia General y la Gerencia de Operaciones.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*18- Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plasticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.*
NUMERO DEL PAC:	*436.094.-*
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	*₲ 992.247.629.-*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 177/2023	*₲.496.123.814.-*
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA S/ C.I. UP N° 621/23	*Año 2024: ₲.496.123.815.-*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*CO –CONCURSO DE OFERTAS*
PLURIANUALIDAD:	*SI*
FORMA DE ADJUDICACION:	*POR TOTAL*
PLAZO DEL CONTRATO:	*Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:0	*30*
RESOLUCIÓN Nº 3 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1703/2023 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023	*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID: 436.094.*

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

Lic. Emilce D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de noviembre de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	436094				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay / Uoc Essap				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	SAN JOSE 516 ENTRE SAN JOSE Y BRASIL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ROCIO ORUE				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. LAURA MELGAREJO				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1002623-1	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	ventas@fguarani.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resalta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Rocio Orué
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Lic. Laura Melgarejo
Coordinadora de Procesos - UOC
essap sa

Guzman Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.575.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 49.650.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/11/2023 a 11/04/2024, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	28	1771108	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rocio Orué
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Lic. Laura Melgarejo
Coordinadora de Procesos - UOC
essap sa

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observación: NINGUNA. -

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	cumple
9. DOCUMENTOS LEGALES	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Fisicas	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple/sipe
Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple/sipe
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representante en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple/sipe
Constancia SIPE N°	**1771108**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Las documentaciones figuradas "Activas" o "Históricas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Ítems del llamado ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE con ID: 436094									
ADQUISICIÓN DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA VIÑAS CUE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 496.123.815 Máximo: 992.247.629, Abastecimiento simultáneo: No									
FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	47101553-9999	Adquisición de Kits para Decantadores de la Planta de Viñas Cué	Unidad	UNIDAD	1	FIBRAC	NACIONAL	6.575.000	6.575.000
Precio Total Unitaio									**6.575.000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b). no es aplicado en el presente llamado.

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAPSA

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A FIERROS GUARANI de María Julia Planás FECHA 08/11/2023:

1. ***Artículo 59° Aclaración de Ofertas*** *y* ***Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:*

   Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia requerida: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los sig0uientes índices:*

   - *Autorización de Fabricante*
   - *Copia de contratos, de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

   Requisitos documentales para la evaluación la Capacidad Técnica: *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

   - *Declaración Jurada en la que manifieste que el oferente cuenta con la capacidad de proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados.*
   - *Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.*

2. *De conformidad a la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020*** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de* ***una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado****, considerando el siguiente cuadro:*

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Adquisición de Kits para Decantadores de la Planta de Viñas Cué	**4.202.906**	3.152.180	6.575.000	4.833.342	Fuera del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.

En consecuencia, el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 09/11/2023 siendo 11:20 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitacion y Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia requerida y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI essap 212

COMUNICACIÓN INTERNA GO Nº 636/2023

SECRETARIA Comité de Evaluación 13/11/23 10:30 hs

A : Comité de Evaluación de Ofertas.

DE : Gerencia de Operaciones.

Referencia : Remitir Informe de Evaluación ID: 436.094

Fecha : 13–11–2023.

Me dirijo al Comité en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 436.094**, con el objeto de presentar la Evaluación Técnica con respecto a los documentos que respaldan a esta sección, se adjunta Planilla.

Documento	MARÍA JULIA PLANÁS
Visita al sitio de ejecución del contrato o en su defecto se deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con la información necesaria relativa a la situación de los equipos objeto de la licitación, así como sobre los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de filtros, decantadores, redes de agua potable, planta de tratamiento de agua en general y/o mantenimiento de equipos y maquinarias industriales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021, 2022.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración Jurada en la que manifieste que el Oferente cuenta con la capacidad de proveer en cantidad	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE

Sin otro particular, me despido atentamente,

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Planta de Tratamiento Viñas Cué
Coronel Bóveda casi Teniente Sánchez – Zeballos Cué

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

5.2.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**cumple**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE LA CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada en la que manifieste que el Oferente cuenta con la capacidad de proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados.	**cumple**
Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.	**cumple**

5.3 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examino el precio cotizado, resultando que el precio de la firma FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas se encuentra FUERA del rango legal establecido, según se detalla en el punto 5.1 del presente informe.

En consecuencia, analizada la composición del precio del **ITEM 1** de la firma mencionada mas arriba, en fecha 13/11/2023 siendo las 10:29 la Gerencia de Operaciones emite el siguiente analisis:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI essap

COMUNICACIÓN INTERNA GO Nº 637/2023

SECRETARIA Comité de Evaluación RECIBIDO 13/11/23 hs 27 hs

A : Comité de Evaluación de Ofertas.

DE : Gerencia de Operaciones.

Referencia : Remitir Análisis de Precios Ofertados ID: 436.094

Fecha : 13–11–2023.

Me dirijo al Comité en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 436.094**, con el objeto de presentar el Análisis del detalle de la composición del precio ofertado, presentado por la firma FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas.

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	Precio Unitario Ofertado (IVA INCLUIDO)	Observación
1	Adquisición de Kits para Decantadores de la Planta de Viñas Cué	4.202.906	6.575.000	El precio ofertado se adecua al precio del Mercado nacional

Sin otro particular, me despido atentamente,

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

5.4 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido hasta este punto de la evaluación. Para el estudio de los demás Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE s/ Certificado N° 403.936.-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**) SI APLICA. *Para el Margen de Preferencia Local NO APLICA. Considerando criterio de la Dirección Jurídica de la DNCP, a través del Dictamen DJ N° 13830/2021 sobre la inaplicabilidad del margen de preferencia local por estar esta Convocante domiciliada en Asunción, capital.*	N/A
Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos. (**). NO APLICA. SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 10 Y 11/2022.-	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE s/ Certificado N° 4270164256623
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE /SIPE
Constancia SIPE N°	1771108

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Las documentaciones figuradas "Activas" o "Históricas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

5.4.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

<u>Inciso "a":</u> En fecha 13/11/2023 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A. a traves de correo electrónico informa que *"En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informatico de la Direccion de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa".*

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

Inciso "b": Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancia SFP N° 4933022 y 4933026.-

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.4.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde:

La firma **FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas** con **RUC N° 1002623-1,** registra Amonestcion de fecha **04/03/2010** y cuenta con registro de inhabilitación cumplida desde el **10/11/2010** hasta el **10/07/2011**. Las demás personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros no registran datos, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.5 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente FIERROS GUARANI de MARIA PLANAS						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.020	2.021	2.022		
Liquidez	ac	3.697.637.391	8.327.727.085	5.910.784.251	114,61	Cumple
	pc	12.728.409	272.565.007	259.526.354		
	R=	**290,50**	**30,55**	**22,78**		
Solvencia	pt	12.728.409	331.140.807	431.493.709	0,03	Cumple
	at	4.172.987.709	8.762.772.334	12.054.708.747		
	R=	**0,00**	**0,04**	**0,04**		
Rentabilidad	ut=	1.093.092.285	4.271.372.227	3.741.136.338	3,66	Cumple
	c=	170.000.000	3.971.314.230	7.742.686.457		
	R=	**6,43**	**1,08**	**0,48**		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).*

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.*

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

5.5.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contirbuyentes de IRACIS / IRE.	**Cumple**
Formulario 106 de los últimos [2020-2021-2022] años para contribuyentes del IRPC	**N/A**
Formulario 104 de los últimos (2020, 2021-2022) años para contibuyentes de Renta Personal.	**N/A**
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los ejercicios fiscales (años 2020, 2021 y 2022)	**N/A**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas** con **RUC N° 1002623-1,** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que preente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA:

1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 436.094,** de acuerdo al siguiente detalle:

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas con RUC N° 1002623-1 Representante Legal: Marcos Jose Benitez									
Monto. Mínimo: 496.123.815.- (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones ciento veinte y tres mil ochocientos quince) Monto Máximo: 992.247.629.- (guaraníes novecientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte y nueve).									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	47101553-9999	Adquisición de Kits para Decantadores de la Planta de Viñas Cué	Unidad	UNIDAD	1	FIBRAC	NACIONAL	6.575.000	6.575.000
								Precio Total	**6.575.000**

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerencia General

Econ. Armando Amarilla
GERENTE GENERAL
essap sa

Gerencia de Operaciones

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.